REQUISITOS PARA EL INGRESO
COMO MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA DENTAL DEL SUEÑO
"ACMEDeS"

Cordial saludo

Agradecemos su interes en ingresar como miembro a la Asociación Colombiana de Medicina Dental del Sueño, ACMEDeS; a continuación le solicitamos cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano colombiano o extranjero, con residencia vigente en Colombia. En caso de no ser residente en Colombia, podrán asociarse los colombianos y/o extranjeros que demuestren sus estudios en el exterior, los cuales serán verificados con las respectivas instituciones educativas.
b) Poseer título de Odontólogo, Odontólogo Especialista o titulación reconocida equivalente, expedida mediante título oficial u homologado por el Ministerio de Educación de Colombia.
c) También podrán ser miembros los profesionales Foniatras o Fonoaudiólogos y terapistas a fines que tengan un título otorgado por una universidad reconocida por el Gobierno Nacional Colombiano o en su defecto, la homologación por el Ministerio de Educación de Colombia.

Para iniciar su proceso de afiliación le solicitamos adjuntar la siguiente documentación:

PARA PROFESIONALES:

1. Curriculum actualizado junto con los documentos que certifiquen su experiencia laboral, en formato PDF donde se indique datos de contacto, teléfono, correo electrónico, dirección de correspondencia, país y ciudad.
2. Fotocopia del documento de identidad por ambos lados.
3. Fotocopia del diploma de pregrado y del acta de grado.
4. Si es especialista adjuntar fotocopia del diploma y del acta de grado.
5. Si ha realizado estudios en Medicina Dental del Sueño en Colombia o en el extranjero, adjuntar certificados o diplomas.
6. Foto digital formato documento de identidad.
7. Carta de solicitud de ingreso a la Asociación Colombiana de Medicina Dental del Sueño, dirigida a la Junta Directiva de ACMEDeS.
8. Cancelar el valor de la cuota anual.

PARA ESTUDIANTES:

1. Presentar certificado de matricula en el último semestre de su profesión.
2. Presentar dos cartas de recomendación elaboradas por miembros de número de la Asociación Colombiana de Medicina Dental del Sueño.
3. Cancelar el 50% de la cuota anual.

Su solicitud será revisada por la Junta Directiva y se enviará respuesta a su correo electrónico, en donde se le informará sobre el proceso final de su solicitud y de ser aceptado, que categoría de miembro le ha sido asignado: Miembro de Número, Miembro Asociado o Miembro Estudiante.

NOTA: El miembro asociado y miembro estudiante, tendrán los mismos deberes y derechos del miembro de número con las siguientes excepciones:

a) No podrán ejercer cargos dentro de la Junta Directiva,
b) Podrán asistir a las asambleas con voz, pero sin voto.

La cuota establecida para los aspirantes aceptados como miembros de ACMEDeS es equivalente a una cuarta parte del salario mínimo mensual legal vigente (SMLMV) del año en el que ingrese.

Para profesionales residentes en Colombia interesados en asociarse durante el año 2023 el valor a cancelar corresponde a **$290.000** pesos Colombianos, el cual tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su aporte.

Para profesionales residentes fuera de Colombia se les informará el valor a cancelar en el momento de su solicitud.

Cada año transcurrido los miembros deberán renovar el pago de su cuota anual, el cual corresponderá al equivalente de la cuarta parte del salario mínimo mensual legal vigente (SMLMV) del año en que sea pagada dicha cuota, y este pago deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de su anualidad, de lo contrario su afiliación quedará suspendida.

Agradecemos la recepción de todos los documetos solicitados al e-mail:
secretaria@acmedes.com

Cualquier inquietud favor comunicarse al +57 321-257-0094, con gusto lo atenderemos.

Atentamente.

JUNTA DIRECTIVA ACMEDeS
Asociacioón Colombiana de Medicina Dental del Sueño